

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N°4505 de
2018 QUE ESTABLECE PLAN DE
ESTUDIOS DEL PROGRAMA MAGISTER
EN CIENCIAS DE INGENIERÍA,
MENCION INGENIERÍA INDUSTRIAL**

SANTIAGO, 12/11/20 - 4990

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución 055 de 2018, el Decreto N°323/425 del 2018, el Decreto Universitario N°1988, la Resolución N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución N°055 de 2018, la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación en pre y postgrado y el acuerdo del Comité del Programa del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial, en su sesión ordinaria N°2 del 29 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formalizar en un plazo de 24 meses los procesos de articulación entre pre, postgrado y programas de postgrado según la definen las orientaciones del Plan Estratégico institucional y la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación.
2. Procurar la concreción de procesos que cautelen la calidad de la formación en la trayectoria curricular de los/las estudiantes.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE, la articulación del Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial, con el Programa de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial.

ESTABLÉCESE, que el Comité de Programa del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial, y el Consejo de Profesores del Departamento de Ingeniería, definirán y refrendarán a partir de la presente Resolución, un Acuerdo de Articulación, el cual detallará:


- a) las asignaturas o actividades académicas específicas que se articularán y podrán posteriormente ser convalidadas.
- b) los cupos de los/las estudiantes que podrán acceder a el mecanismo de articulación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO - VICERRECTOR DE POSTGRADO

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/GRL/CUO/AFD/DMG/ivp

Distribución

1 Rectoría
1 Prorectoría
1 Secretaria General
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección Jurídica
1 Vicerrectoría de Postgrado
1 Dirección de Programas de Postgrados Académicos - VIPO
1 Dirección de Programas de Postgrados Profesionales - VIPO
1 Departamento de Calidad y Acreditación
1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Vicerrectoría Académica
1 Decanos/as
1 Vicedecanos/as de Investigación y Postgrado
1 Director de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas
1 Directores/as de Departamentos y Unidades Académicas
1 Director de la Escuela de Arquitectura
1 Directora del Instituto de Estudios Avanzados
1 Directores/as de Programas de Doctorado
1 Directores/as de Programas de Magíster
1 Registro Académico
1 Registros Curriculares
1 Biblioteca Central
1 Jefe de Títulos y Grados
1 Departamento de Finanzas y Tesorería
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central